

- c) Localidad y código postal: Ciudad Real (13003)
 d) Teléfono: (926)295300
 e) Telefax: (926)295384
 Internet: http://contratos.uclm.es
 Correo Electrónico:
 jmorena@correo.sge-cr.uclm.es
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cinco días naturales anteriores a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los contenidos en la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Al término de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Si tal día fuera sábado, domingo o festivo, se aplazaría al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 8 del pliego.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Universidad de Castilla-La Mancha. Registro General.
 2ª Domicilio: Altagracia, 50.
 3ª Localidad y código postal: Ciudad Real (13003)
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 e) Admisión de variantes. No se admiten.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Castilla-La Mancha. Sala de Reuniones de Gerencia, Planta Primera. Rectorado.
 b) Domicilio: Altagracia, 50.
 c) Localidad: Ciudad Real.
 d) Fecha: El decimocuarto día natural siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, domingo o festivo, tal acto tendría lugar el primer día hábil siguiente.
 e) Hora: A partir de las 11,00 de la mañana.

10. Otras informaciones:

Las proposiciones u ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio.

En este caso, el licitador justificará, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este Organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama, a las direcciones y números indicados en el punto 6 de este anuncio. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": no procede.

Ciudad Real, 28 de julio de 2000

El Rector.-P.D. El Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial (Resolución 25.05.98. BOE 01.09.98. DOCM 18.09.98).-
 (Director de la Unidad de Contratación, según acuerdo de delegación de firma de 17.12.97)
 JULIAN DE LA MORENA LOPEZ

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Obras Públicas

Resolución de 25-07-2000, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara, relativa al Estudio del Proyecto de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Trillo.

Rafael de Mora Fernández, Secretario en funciones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara

Certifico: Que sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara, en sesión celebrada el día 25 de

julio de 2000, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"4º.- Estudio del Proyecto de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Trillo.-

Aprobar definitivamente el Proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Trillo."

Se hace constar que un ejemplar del planeamiento urbanístico aprobado por esta resolución se encuentra a disposición de los ciudadanos en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo y, asimismo, en el Ayuntamiento del término municipal al que se refiere.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de alzada ante el Delegado Provincial o ante el Consejo de Obras Públicas en el plazo de un mes desde la recepción de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según relación dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. (BOE 27/11/1992; corrección de errores BOE 28/12/1992 y BOE 14/1/1999).

Si el recurrente fuera una Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Guadalajara, 25 de julio de 2000

El Secretario de la
 Comisión Provincial de Urbanismo
 RAFAEL DE MORA FERNANDEZ

Resolución de 25-07-2000, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara, relativa al Estudio del Proyecto de la Delimitación de Suelo urbano de Matillas.

Rafael de Mora Fernández, Secretario en funciones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara

Certifico: Que sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, la Comisión

Provincial de Urbanismo de Guadalajara, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2000, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"5º.- Estudio del Proyecto de la Delimitación de Suelo urbano de Matillas.-

Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Matillas."

Se hace constar que un ejemplar del planeamiento urbanístico aprobado por esta resolución se encuentra a disposición de los ciudadanos en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo y, asimismo, en el Ayuntamiento del término municipal al que se refiere.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de alzada ante el Delegado Provincial o ante el Consejero de Obras Públicas en el plazo de un mes desde la recepción de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según relación dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. (BOE 27/11/1992; corrección de errores BOE 28/12/1992 y BOE 14/1/1999).

Si el recurrente fuera una Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Guadalajara, 25 de julio de 2000
El Secretario de la
Comisión Provincial de Urbanismo
RAFAEL DE MORA FERNANDEZ

Acuerdo de 31-07-2000, del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Guadalajara, relativo al trámite de calificación urbanística en Suelo Rústico.

Calificación Urbanística

De conformidad con lo previsto en el artículo 64.2 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Activi-

dad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de calificación urbanística de Proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar, situada en el Polígono 5, Parcela 175 paraje "La Vega", del término municipal de Driebes, tramitado por D^a. Isabel Festerling, con domicilio en C/ Santa Felicidad, 18 de Madrid, 28017, a los efectos de su calificación urbanística.

Guadalajara, 31 de julio de 2000
El Delegado Provincial
ABILIO E. MARTÍN BLÁNQUEZ

Corrección de error del anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, relativo a la exposición al público de los terrenos para legitimar los usos y calificación urbanística correspondiente al Expte. 148/00 SNU, de nave agrícola, en Santa Cruz del Retamar, sita en finca Dehesa de Querada, antiguo Monte Alamín. Promovido por P.P.R. Saavedra, S.L.

Advertido error en el anuncio publicado en el DOCM nº 57, de fecha 13 de junio de 2000, página 5909, relativo al anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo sobre la construcción de una nave agrícola, en Santa Cruz del Retamar.

Donde dice:
"... Expte. 148/2000 SNU de construcción de nave agrícola....."

Debe decir:
"...Expte. 148/2000 SNU de construcción de vivienda unifamiliar...."

Toledo, 7 de agosto de 2000
La Secretaria de la Comisión
Provincial de Urbanismo
M^a TERESA ESTEBAN PERONA

Corrección de error del anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, relativo a la exposición al público de los terrenos para legitimar los usos y calificación urbanística correspondiente al Expte. 138/00 SNU,

de nave agrícola, en Gálvez, sita en Camino de la Sota s/n, parcela 155, polígono 12. Promovido por Hnos. Braojos, S.L.

Advertido error en el anuncio publicado en el DOCM nº 51, de fecha 30 de mayo de 2000, página 5310, relativo al anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo sobre la construcción de una nave agrícola, en Gálvez.

Donde dice:
"... Expte. 138/2000 SNU de construcción de nave agrícola....."

Debe decir:
"...Expte. 138/2000 SNU de construcción de nave agrícola...."

Toledo, 7 de agosto de 2000
La Secretaria de la Comisión
Provincial de Urbanismo
M^a TERESA ESTEBAN PERONA

Anuncio de 11-08-2000, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, relativo a la exposición al público de la solicitud de calificación urbanística de los terrenos para legitimar los usos y calificación urbanística correspondiente al Expte. 185/2000 S.N.U. de construcción de vivienda unifamiliar, en Burguillos de Toledo, sita en paraje Los Adobes, urbanización Santa Isabel. Promovido por Gilcam, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64.2 de la Ley 2/98 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a información pública durante veinte días hábiles, a fin de que los interesados en el Expte. 185/2000 S.N.U. de construcción de vivienda unifamiliar, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes con carácter previo a la adopción de acuerdo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo.

Durante el plazo indicado el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas, Avda. Castilla-La Mancha s/n (Estación de Autobuses, 2ª planta).